

aguas circulantes continuas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 4 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

3879**NOTA-ANUNCIO**

EL AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE ISÚN DE BASA.

Cauce: BARRANCO DE ISÚN.

Paraje: BARRANCO DE ISÚN.

Municipio: ISUN DE BASA - SABIÑÁNIGO (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora de aguas residuales que sustituirá a la actual, consistirá en desbaste, tanque Imhoff y filtro biológico. La depuradora, ubicada en la parcela nº 319 del polígono 1 del t.m. de Sabiñanigo, ha sido dimensionada para dar servicio a 50 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 20 m3/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Isún de Basa (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco de Isún, de aguas circulantes continuas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 4 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

3880**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE SORRIPAS.

Cauce: ARROYO DE LA ERMITA (RIO GALLEGO).

Paraje: BARRANCO

Municipio: SORRIPAS - SABIÑÁNIGO (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora de aguas residuales que sustituirá a la actual, consistirá en desbaste, tanque Imhoff y filtro biológico. La depuradora, ubicada en la parcela nº 9.019 del polígono 951 del t.m. de Sabiñanigo, ha sido dimensionada para dar servicio a 100 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 40 m3/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Sorripas (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco de la Ermita, de aguas circulantes continuas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 4 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

3881**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE JACA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE JACA.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE LERES.

Cauce: BARRANCO DE PAÚL (RIO GAS).

Paraje: BCO FUENTE.

Municipio: LERES - JACA (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora, que consistirá en un desbaste, un tanque Imhoff y un filtro biológico; así como la prolongación del colector hasta la depuradora y la construcción de un emisario. La depuradora, ubicada en la parcela nº 13 del polígono 32, ha sido dimensionada para dar servicio a 50 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 20 m3/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Lerés (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco de Paúl, de aguas discontinuas, que tributa al barranco de Fondo, el cual desemboca finalmente en el río Gas, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de abril de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

3882**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE JACA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE JACA.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE ARAGUÁS DEL SOLANO.

Cauce: BARRANCO REBULLESA (RIO LUBIERRE).

Paraje: BCO HONDO.

Municipio: ARAGUAS DEL SOLANO - JACA (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora, que consistirá en un desbaste, un tanque Imhoff y un filtro biológico; así como la construcción del colector hasta la depuradora y el emisario de salida. La depuradora, ubicada en la parcela nº 74 del polígono 16, ha sido dimensionada para dar servicio a 100 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 40 m3/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Araguás del Solano (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco Rebullesa, de aguas discontinuas, que tributa al río Lubierre, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de abril de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

3883**NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

Objeto: AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DE LAS AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE CALVERA.

Cauce: BARRANCO DE PEGA - BARRANCO DE CASTROCIT (RIO ISABENA).

Paraje: SARRADO.

Municipio: CALVERA - VERACRUZ (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de las conducciones necesarias para recoger la totalidad de aguas residuales urbanas de Calvera y conducirlas hasta la futura estación depuradora, a ubicar en la parcela nº 29 del polígono 101 del término de Veracruz, dimensionada para servir a 100 habitantes equivalentes siendo capaz de obtener unos rendimientos de 35%, 35% y 65% para los respectivos parámetros de DBO5, DQO y MES, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Calvéra (Huesca)», octubre de 2008.